



**ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE NUEVO ACCESO A ANCILES EN EL P.K. 58+600 DE LA CARRETERA AUTONÓMICA A-139 EN EL T.M. DE BENASQUE (HUESCA)**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

Miguel Ángel Hernández Vila, Jefe de Sección Técnico-Económica.

**Secretario:**

José Antonio Sancho Caballero, Jefe de Sección de Contratación - Secretaría General Técnica.

**Vocales:**

María Asunción Castellano Prats, Letrada – Dirección General de Servicios Jurídicos.

Alberto Sarto González, Interventor Delegado del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística - Intervención General

Raul Letón Monge – Ingeniero técnico de obras públicas, Dirección General de Carreteras.

María Villagra Ureta -Jefa de Sección de Seguridad Vial y Relación con los Usuarios.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor y lectura de puntuaciones del mismo en sesión pública.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración, clasificación y propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.
- 4.- Aprobación del Acta de la sesión.

Siendo las 10:10 horas, del día 16 de abril de 2024, se reúnen los asistentes señalados, miembros de la Mesa de Contratación designados para la adjudicación del contrato reseñado.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 103.2.de la Ley 11/2023 de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa de contratación manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Constituida la Mesa de Contratación, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, que se realiza presencialmente y por videoconferencia, de carácter público.

Asisten representantes de las empresas VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A., VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.

Los miembros de la Mesa estudian y asumen como propio el informe de valoración de los criterios sujetos a evaluación previa, elaborados por el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras



de Gestión Directa, de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de fecha 15 de abril de 2024 que les fueron remitido por correo electrónico con anterioridad (CSVZX29C7Q0GG1V01PFI).

El Secretario explica brevemente lo acontecido en la apertura de los sobre A y B y hace una lectura de las puntuaciones del informe técnico:

	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	1.2.1	1.2.2	2	TOTAL
	MAX. 8 PUNTOS	MAX. 7 PUNTOS	MAX. 5 PUNTOS	MAX. 5 PUNTOS	MAX. 5 PUNTOS	MAX. 5 PUNTOS	MAX. 10 PUNTOS	MAX. 45 PUNTOS
LICITADOR Nº1 SANTIAGO ANGULO ALTEMIR, S.L.	5,50	5,00	3,00	1,75	4,00	4,00	4,00	27,25
LICITADOR Nº2 VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONES, S.L.U.	6,00	6,00	2,50	1,00	3,00	3,00	3,50	25,00
LICITADOR Nº3 VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	4,00	3,25	2,50	0,75	2,50	3,00	3,50	19,50

El Secretario procede a la conexión telemática con PLACSP, comprueba que los licitadores han presentado las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior electrónicamente en dicha plataforma y abre y descarga la documentación de los licitadores que continúan en el procedimiento, tal y como se acredita en el informe de apertura que se adjunta, observando que la documentación presentada se adapta a los criterios definidos en el punto 2.2.9.2.del PCAP, procediendo a la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores.

Licitador	Importe Base (IVA excluido)
SANTIAGO ANGULO ALTEMIR	444.800,00.-€
VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U	454.028,35.-€
VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	455.580,24.-€

Tras verificar que no existen ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas según lo dispuesto en el apartado 2.2.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato y en el ANEXO XI se continua con el procedimiento de licitación.

La puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
SANTIAGO ANGULO ALTEMIR	27,25	55,0	82,25
VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U	25,00	16,62	41,62
VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	19,50	0,00	19,50

En aplicación del art. 150.1 de la LCSP la mesa **decide clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas:**



	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SANTIAGO ANGULO ALTEMIR	82,25
2	VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U	41,62
3	VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	19,50

A la vista de todo lo anterior la Mesa decide **eleva al órgano de contratación la propuesta como adjudicataria a la empresa y con la siguiente oferta económica.**

EMPRESA	IMPORTE ADJUDICACIÓN (I.V.A. excluido)	IVA	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
SANTIAGO ANGULO ALTEMIR	444.800.-€	93.408,00.-€	538.208,00.-€

El Secretario pregunta a los asistentes si hay alguna duda o pregunta tras la respuesta negativa de los asistentes y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad, tras su remisión por correo electrónico de acuerdo al artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez terminada la sesión, se dará publicidad de este Acta a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta, a fecha de firma electrónica.

José Antonio Sancho Caballero  
Secretario

Miguel Ángel Hernández Vila  
Presidente